

Consejo del Centro

73ª reunión, Turín, 3-4 de noviembre de 2011

CC 73/4/3

PARA INFORMACIÓN

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público: situación actual

1. Durante su 71ª reunión (noviembre de 2010), el Consejo examinó una nota sobre el progreso realizado por el Centro en cuanto a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Asimismo, se presentó al Consejo un plan de actividades para lograr que los estados financieros para 2012 estuvieran totalmente basados en las NICSP.
2. Con objeto de simplificar la consolidación de los estados financieros del Centro con los de la OIT, los estados financieros para 2010 han sido presentados siguiendo el formato prescrito en la NICSP 1.
3. En estrecha consulta con la OIT y los Auditores Externos, y con arreglo a las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), el Centro ha adoptado y aplicado en sus estados financieros para 2010 las NICSP enumeradas a continuación:

NICSP-4	Efectos de las tasas de cambio de divisas extranjeras
NICSP-9	Ingresos por tasas de cambio de divisas extranjeras
NICSP-14	Hechos ocurridos después de la fecha de la información
NICSP-15	Instrumentos financieros: divulgación y presentación
NICSP-18	Información financiera por segmentos
NICSP-19	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
NICSP-20	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
NICSP-23	Ingresos por transacciones que no representan intercambios (adopción parcial)
NICSP-24	Presentación de la información presupuestaria en los estados financieros
NICSP-25	Beneficios a los empleados (Prestaciones al personal)

4. Las siguientes NICSP han sido también adoptadas en 2010 pero no inciden en los estados financieros:

NICSP-5	Costos de endeudamiento
NICSP-6	Estados financieros consolidados e individuales para entidades controladas
NICSP-7	Inversiones en empresas asociadas
NICSP-8	Intereses en empresas conjuntas
NICSP-10	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NICSP-11	Contratos de construcción

NICSP-16	Propiedades de inversión
NICSP-22	Divulgación de información financiera sobre el sector público en general
NICSP-26	Deterioro de activos que generan efectivo
NICSP-27	Agricultura

5. Por lo que respecta a la NICSP-23 “Ingresos por transacciones que no representan intercambio,” el Centro ha decidido aplicar las disposiciones transitorias de tres años de duración, como se permite en la NICSP 23. Por lo que respecta a 2010, esa norma se ha aplicado a los ingresos relativos a las contribuciones voluntarias correspondientes a todos los fondos; sin embargo, no se ha aplicado a los ingresos de actividades de formación ni a las contribuciones en especie.
6. La preparación de los estados financieros del Centro en fecha temprana permitió la consolidación de los estados financieros con los de la OIT. Durante 2010, el Centro aceleró sus esfuerzos relativos a la aplicación de las NICSP para armonizar la acción del Centro con la de la OIT. La aceleración fue posible gracias a la cooperación de los auditores externos, las activas consultas con la OIT y el cierre contable del Centro en fecha temprana. El cierre de las cuentas en enero y la realización de la auditoría externa en febrero (con un mes de antelación a la fecha prevista) representaron una importante contribución en este sentido.
7. En vista del progreso realizado en 2010, y para simplificar el proceso de consolidación con la OIT, el Centro ha sincronizado sus calendarios de ejecución con los de la OIT con el fin de que los estados financieros para 2012 cumplan con todos los requisitos de las NICSP.

Se han establecido para el Centro los siguientes plazos de ejecución:

2011

NICSP 3	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NICSP 23	Ingresos de transacciones sin contraprestación (ingresos de actividades de formación y contribuciones en especie)
NICSP 12	Inventarios
NICSP 13	Arrendamientos

2012

NICSP 1	Presentación de estados financieros
NICSP 2	Estados de flujo de efectivo
NICSP 17	Propiedades, planta y equipo
NICSP 21	Deterioro del valor de activos que no generan flujos de efectivo
NICSP 3	Activos intangibles

Estados financieros que cumplen con todos los requisitos de las NICSP, debidamente auditados.

Turín, 23 de junio de 2011